

**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UN ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO IDECABTAGEN VICLEUCEL 400MILL CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO (HUVR), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LA EMPRESA BRISTOL MYERS SQUIBB. EXPEDIENTE SIGLO N° 0000911/2024 (CONTR 2024 0001031923)**

**CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CONTR 2025 0000320940)**

**EMPRESA: BRISTOL MYERS SQUIBB**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 10/03/2025, por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número SIGLO N° 0000911/2024 (CONTR 2024 0001031923), SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO IDECABTAGEN VICLEUCEL 400MILL CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO (HUVR), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON LA EMPRESA BRISTOL MYERS SQUIBB.

**SEGUNDO.** - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa BRISTOL MYERS SQUIBB, con CIF: A28042463, con vigencia desde el 21/04/2025 hasta el 20/04/2027 para un plazo de duración de 24 meses y prorrogables por 24 meses, por el importe y lotes detallados a continuación:

LOTE	GC	Denominación	Código SAS	IVA	Importe adjudicado IVA incluido
1	G04504	DECABTAGEN VICLEUCEL 400MILL CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	SU.PC.FARM.L.0.1.X.L. 07.23281.112919	4%	6.349.824,00 €


**TERCERO.** - Se precisa la contratación de las necesidades expuestas en el antecedente SEGUNDO y el procedimiento es el contrato basado en el acuerdo marco sin licitación.

**CUARTO.** - La contratación se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en virtud del cual se adjudica el contrato basado, existiendo crédito suficiente.

**QUINTO.** - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

**RESUELVE**

1. Derivado del AM número SIGLO 0000911/2024 (CONTR 2024 0001031923), para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO IDECABTAGEN VICLEUCEL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8SNA3NRDSE7DQSWCNLED5294	PÁG. 1/2	



400MILL CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO (HUVR), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con la empresa BRISTOL MYERS SQUIBB y CIF: A28042463, adjudicar el CONTRATO BASADO en ese AM con número de CONTR 2025 0000320940, al importe que se indica:

LOTE	GC	Denominación	Código SAS	IVA	Importe adjudicado IVA incluido
1	G04504	DECABTAGEN VICLEUCEL 400MILL CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	SU.PC.FARM.L.0.1.X.L. 07.23281.112919	4%	6.349.824,00 €

2. Aprobar el gasto por importe de 6.349.824,00 € para la empresa BRISTOL MYERS SQUIBB con CIF: A28042463.
3. El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 20/04/2027.
4. Designar como responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), a José Pablo Quintero García con cargo FEA Farmacia.
5. Notificar la adjudicación a la empresa BRISTOL MYERS SQUIBB, haciendo constar que los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	03/02/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA8SNA3NRDSE7DQSWCNLED5294	PÁG. 2/2	